INFORME DE ACTIVIDADES MAYO 2026	DÍA	MES	AÑO	INFORME No.	PERIODO DE INFORME						
					DÍA	MES	AÑO		DÍA	MES	AÑO
	23	06	2026	6	12	04	2026	A	11	05	2026

Contrato No. GN5093-2025

Contratista: EMPRESA DE TECNOLOGIA IMPRENTA Y COMUNICACIONES DE NARIÑO

Objeto del contrato: *"El contratista se compromete con el Departamento de Nariño en el alquiler de vallas publicitarias, impresión, instalación y desinstalación de lonas, requeridas en las mismas estructuras, para la implementación de la estrategia de posicionamiento y recordación de la marca Aguardiente Nariño y sus líneas de productos."*

Tipo de Informe:	PARCIAL (X)	**Tipo de Informe:**	FINAL ()

ACTIVIDADES EJECUTADAS

Obligaciones Específicas	Cumplimiento (SI - NO - N/A)	Observaciones
1. El contratista deberá cumplir con el objeto contractual de conformidad con las especificaciones y características técnicas exigidas y la propuesta económica presentada, ejecutando las actividades que se encaminen al cabal cumplimiento y ejecución de sus obligaciones contractuales	**SI**	Se realiza informe de Supervisión mensual, donde se anexan fotos que muestran el cumplimiento de la instalación y colocación de Vallas para la publicidad de Aguardiente Nariño.
2. Recibir el diseño de las lonas por parte de la supervisión del contrato.	**SI**	Se recibió diseño de las lonas por parte de la supervisión del contrato interadministrativo.
3. Realizar la Impresión e instalación de 16 lonas en Banner, la impresión deberá ser realizada en gran formato con tintas de alta calidad y resolución de acuerdo a la diagramación que se tenga prevista para la marca Aguardiente Nariño previa aprobación de los supervisores y en concordancia con las especificaciones técnicas solicitadas	**SI**	Desde 12 de abril de 2026 se realizó la impresion e instalacion de 16 vallas convencionales bajo las especificaciones tecnicas solicitadas.
4. A la suscripción del acta de inicio del contrato el contratista deberá presentar al supervisor los permisos o autorizaciones necesarias expedidas ante las autoridades pertinentes en donde se requiere el servicio de vallas publicitarias, de conformidad con la Ley 140 de 1994, así mismo por normatividad dispuesta por los municipios y distritos, en donde esta previstas la instalación de las Vallas de acuerdo con las condiciones técnicas requeridas.	**SI**	En ETICNAR reposan contratos de arrendamiento de los lotes para instalacion de Vallas, así como los permisos dentro de los municipios respectivos.

5. Contar con el personal idóneo y necesario para la correcta ejecución del contrato, a través de la publicidad exterior, para lo cual deben contar con certificado de trabajo en alturas..	**SI**	ETICNAR garantiza que se cuenta con personal idóneo para la ejecución del contrato.
6. Efectuar la instalación de las 16 estructuras según el tipo de valla en lugares priorizados en la estrategia de posicionamiento, de acuerdo a las especificaciones técnicas solicitada, en un término no mayor a 2 días hábiles contados a partir de la aprobación del diseño por parte de los supervisores.	**SI**	Desde el 12 ABRIL de 2026 se realizó contratación e instalacion de de 16 vallas convencionales.
7. Realizar mantenimiento preventivo mensual a la totalidad de las estructuras y las lonas, durante la vigencia del contrato, que se efectuará sin costo adicional al pactado en el contrato	**SI**	Se realizó mantenimiento preventivo mensual a la totalidad de las estructuras y las lonas.
8. En caso de avería en la estructura y/o lona, el contratista se obliga a repararla en un término no mayor a dos (2) días hábiles, siguientes a la ocurrencia del daño y/o desperfecto, que se efectuará sin costo adicional al pactado en el contrato	**NO APLICA**	No se presentaron averías en las estructuras y/o lonas instaladas.
9. Desinstalar la lona cuando se termine la prestación del servicio contratado.	**SI**	Se realizó la debida desinstalación de las lonas instaladas del servicio contratado, una vez finalizada la prestación del mismo, garantizando el retiro completo del material publicitario, sin generar afectaciones a la infraestructura ni al entorno.
10. Realizar la disposición final de la lona cumpliendo con las normas ambientales y de convivencia ciudadana	**SI**	El material retirado fue sometido al proceso de disposición final correspondiente, dando cumplimiento a las normas ambientales vigentes y a los lineamientos de convivencia ciudadana, garantizando una gestión adecuada de los residuos derivados de dicha actividad.
11. Entregar informes de ejecución MENSUAL y al final de la ejecución del contrato en medio magnético e impreso, con los respectivos soportes de ejecución (registro fotográfico, facturas detalladas de acuerdo con los servicios y/o elementos entregados)	**SI**	Se entregaron los informes de ejecución de manera mensual.
12. Impartir a su equipo de trabajo las instrucciones necesarias para el cumplimiento del objeto contractual de acuerdo a las condiciones técnicas exigidas. Por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno entre el Departamento y el contratista y sus trabajadores.	**SI**	Se impartió al equipo de trabajo las instrucciones necesarias para el cumplimiento del objeto contractual
13. Cargar las garantías a que haya lugar dentro del término fijado por la Administración Departamental en la plataforma transaccional de Colombia Compra eficiente SECOP II.	**SI**	Las garantías necesarias para la ejecución contractual se encuentran cargadas en la plataforma SECOP II.

14. El contratista deberá constituir una cuenta bancaria a nombre del objeto del contrato para el manejo de los recursos que recibe a título de anticipo por parte del Departamento, con el fin de garantizar que dichos recursos se inviertan exclusivamente en la ejecución del contrato. (si aplica).	**SI**	Se constituyó la cuenta bancaria a nombre del objeto del contrato para manejo exclusivo del anticipo se adjunta al finalizar este documento informe detallado del manejo del anticipo.

Conclusiones y Recomendaciones del Supervisor y/o Interventor

Contratista	**Firma**
EMPRESA DE TECNOLOGIA IMPRENTA Y COMUNICACIONES DE NARIÑO- ETICNAR R/L MARIA ALEJANDRA ESCOBAR GUZMAN	
VoBo. Interventor o Supervisor	**Firma**
PAOLA VITERI SALAZAR **SUBSECRETARIA DE RENTAS**	

N°	LOCALIZACIÓN	CONVENCIONAL
1	TABLON PANAMERICANO ENTRADA AL DEPARTAMENTO	X
2	AEROPUERTO CHACHAGUI - ENTRADA	X
3	AEROPUERTO – PASTO. PAR VIAL DAZA	X
4	TANGUA VIA SUR - NORTE	X
5	ALDANA- GUACHUCAL VIA INTERMUNICIPAL	X
6	TUQUERRES ENTRADA OCCIDENTAL	X
7	VIA AL MAR. VDA CARTAGENA-RICAURTE.SECTOR SAN JORGE	X
8	BUESACO CASCO URBANO	X
9	LA UNION ENTRADA SEC.BUENOS AIRES KM 80	X
10	NARIÑO ENTRADA CASCO URBANO SUR	X
11	SANDONA ENTRADA SECTOR EL TRAPICHE	X
12	EL TAMBO ENTRADA CASCO URBANO SUR	X
13	VIA PASTO AEROPUERTO SECTOR LA PALMA KM 19	X
14	VIA PASTO-AEROPUERTO SECTOR HATO VIEJO KM 23	X
15	EMPATE SECTOR HIGUERONES	X
16	SAN PABLO ENTRADA SUR	X
TOTAL		**16**



INFORME DE PAUTA COMERCIAL EN VALLAS PUBLICITARIAS 12 DE ABRIL A 11 DE MAYO DE 2026

RE-CEC25 VIA INTERMUNICIPAL	★★★★★ ENTRADA DEPTO.	PUNTOS DE INTERÉS : Via panamericana entrada al departamento de Nariño	ÁREA : H 3,60 M L 11,40 M	BIENVENIDOS A NARIÑO



PA-CEC8 URBANO	★★★★★ AEROPUERTO ENTRADA AEROPUERTO	PUNTOS DE INTERÉS : Aeropuerto Antonio Nariño - Centro Recreacional Confamiliar - Centros Recreacionales - Via al Norte	ÁREA : H 3.60M L 11,40M	AQUI SE TOMA NARIÑO



DZ-CEC3	PAR VIAL DAZA ★★★★★	PUNTOS DE INTERÉS : Puente Bermudez - via al tunel de Daza - Pastp	ÁREA : H 3.60M L 11,40M	BIENVENIDOS A NARIÑO

AEROPUERTO - PASTO PAR VIAL DAZA



TA-CEC10 SEMIURBANO	TANGUA★★★★★ TANGUA VIA A PASTO	PUNTOS DE INTERÉS : Entrada desde el sur del Dpto. y Ecuador - Centro Recreacional Chapalito - Via circunvalar a Pasto	ÁREA : H 3.60M L 11,40M	CONSULTAR DISPONIBILIDAD

TANGUA VIA A PASTO



IP-CEC15 INTERMUNICIPAL	ENTRADA SUR SECTOR ALDANA SENTIDO SUR -OCCIDENTE -SUR	**PUNTOS DE INTERÉS :** Entrada Occidente - Reserva volcan Cumbal - Laguna Cumbal - Via al Mar.	**ÁREA :** H 3.60M L 11,40M	**TRES PRESENTACIONES**



TU-CEC17 URBANO	TUQUERRES★★★★★ ENTRADA OCCIDENTE	PUNTOS DE INTERÉS : Entrada Occidente desde la costa pacifica - Salida a Ospina	ÁREA : H 3,60M L 11,40M	TRES PRESENTACIONES



RC-CEC17 URBANO	RICAURTE ★★★★★ RICAURTE - JUNIN	PUNTOS DE INTERÉS : Entrada Occidente desde la costa pacifica - via al Mar	ÁREA : H 3,60M L 11,40M	AQUI SE TOMA NARIÑO

VIA AL MAR RICAURTE - JUNIN



BU-CEC3	BUESACO ★★★★★	PUNTOS DE INTERÉS : CENTRO RECREANCIONAL CONFAMILIAR BUESACO MUNICIPIO	ÁREA : H 3.60M L 11,40M	AQUI SE TOMA NARIÑO

BUESACO CASCO URBANO



AR-CEC29 INTERMU	LA UNION ★★★★★	PUNTOS DE INTERÉS : VIA INTERMUNICIPAL A CARTAGO Y LA UNION	ÁREA : H 3,60 M L 11,40 M	AQUI SE TOMA NARIÑO

LA UNION



NA-CEC36 VIA INTERMUNICIPAL	★★★★★ MUNICIPIO DE NARIÑO SALIDA NORTE - OCCIDENTE - NORTE	PUNTOS DE INTERÉS : Via obligatoria a los municipios de: La Florida - EL Tambo - Sandona - Ancuya - Linares.	ÁREA : H 3,60 M L 11,40 M	AQUI SE TOMA NARIÑO



SA-CEC36 VIA INTERMUNICIPAL	★★★★★ MUNICIPIO DE SANDONA SALIDA NORTE - OCCIDENTE - NORTE	PUNTOS DE INTERÉS : Via obligatoria a los municipios de: Sandona - Consaca Ancuya - Linares. - Yacuanquer	ÁREA : H 3,60 M L 11,40 M	AQUI SE TOMA NARIÑO



TAM-CE-C46 INTERMU	TAMBO ★★★★★ TAMBO VIA LA FLORIDA	PUNTOS DE INTERÉS : VIA INTERMUNICIPAL A CARTAGO Y LA UNION	ÁREA : H 3,60 M L 11,40 M	AQUI SE TOMA NARIÑO

TAMBO VIA LA FLORIDA



PA-CEC5 SEMIURBANO	PASTO ★★★★★ Via a el AEROPUERTO	PUNTOS DE INTERÉS : Aeropuerto Antonio Nariño - Centro Recreacional Confamiliar - Zona de condominios campestres	ÁREA : H 3.60M L 11,40M	AQUI SE TOMA NARIÑO

VIA PASTO AEROPUERTO SECTOR LA PALMA



PA-CEC5 SEMIURBANO	PASTO ★★★★★ Via a el AEROPUERTO	PUNTOS DE INTERÉS : Aeropuerto Antonio Nariño - Centro Recreacional Confamiliar - Zona de condominios campestres	ÁREA : H 3.60M L 11,40M	AQUI SE TOMA NARIÑO



EM-CEC38 VIA INTERMUNICIPAL	★★★★★ MUNICIPIO DE BUESACO HIGUERONES EL EMPATE	PUNTOS DE INTERÉS : VIA A BUESACO - CENTRO RECREACIONAL COMFAMILIAR PUENTE DEL JUANAMBU - VIA EL EMPATE Y LA UNIÓN	ÁREA : H 3,60 M L 11,40 M	AQUI SE TOMA NARIÑO

VIA AL EMPATE SECTOR HIGUERONES



SP-CEC15 SEMIURBANO	SAN PABLO ★★★★★	PUNTOS DE INTERÉS : Municipio de la Cruz - Termales Tajumbina - San Pablo Santuario Virgen de la Playa	ÁREA : H 3.60M L 11,40M	AQUI SE TOMA NARIÑO

SAN PABLO ENTRADA SUR

